

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Zapopan, Jalisco siendo las 09:12 horas del día 25 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Tesorería Municipal.  
Talina Robles Villaseñor.  
Suplente.

Sindicatura.  
Tania Álvarez Hernández.  
Suplente.

Dirección de Administración.  
Dialhery Díaz González.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.  
Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Antonio Martín del Campo Sáenz.  
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.  
Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.  
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
José Guadalupe Pérez Mejía.  
Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Cesar Daniel Hernández Jiménez.  
Titular.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.  
Juan Carlos Razo Martínez.  
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Diego Armando Cárdenas Paredes.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024.  
La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Representante de la Fracción del Partido Futuro.  
Andrea Ramos Campos.  
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.  
Julieta Esquivel Pérez.  
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.  
Luz Elena Rosete Cortés.  
Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:14 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día.** Para desahogar esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y Aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,  
o
2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y
  - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto CUARTO del Orden del Día:**

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondientes a las sesiones:

**19 Ordinaria del día 05 de septiembre del 2024**

**20 Ordinaria del día 12 de septiembre del 2024**

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas en virtud de haber sido

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondientes a las sesiones **19 Ordinaria del día 05 de septiembre del 2024 y la sesión 20 Ordinaria del día 12 de septiembre del 2024** por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.**

**Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

**Número de Cuadro:** 01.21.2024

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202401256

**Área Requiriente:** Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Ayuntamiento de Zapopan.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Seguros Sura, S.A. de C.V.
2. General de Seguros, S.A.

El licitante cuya proposición fue desechada:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Licitante	Motivo
General de Seguros, S.A.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio No. 07300/0205/2024</p> <p>No presento los siguientes documentos solicitados en bases:</p> <p>Acredita contar solo con \$607,815,000.89 primas emitidas en Seguro de Vida a diciembre 2023. El mínimo requerido en bases es de \$800,000.00. Página 25, numeral 14.</p> <p>Refleja un índice de siniestralidad de 0.5837 en el ramo de vida a diciembre 2023. El mínimo requerido en bases es de 0.60. Página 28, numeral 21.</p> <p>No presenta fianza o cheque certificado o de caja por el sostenimiento de la propuesta económica. Solicitado en Garantía, solicitado en bases Página 29 y Junta de aclaraciones página 15, pregunta 9.</p>

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Cabe mencionar que se realizarán un total de 04 órdenes de compra, cada una correspondiente a los ejercicios fiscales 2024, 2025, 2026 y 2027. Las órdenes de compra correspondientes a los ejercicios fiscales 2024, 2025, 2026 y 2027, quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería Municipal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

**MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, \$23'256,312.00**

**MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 31 DE DICIEMBRE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, \$92'266,890.00**

**MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 31 DE DICIEMBRE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, \$92'266,890.00**

**MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 31 DE DICIEMBRE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, \$69'010,578.00**

**MONTO GLOBAL MULTIANUAL DEL PERIODO 2024-2027 \$276'800,670.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO GLOBAL MULTIANUAL 2024-2027 [NO GRAVA I.V.A.]
						CORRESPONDIENTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 [NO GRAVA I.V.A.] EJERCICIO FISCAL 2024	CORRESPONDIENTE DEL 31 DE DICIEMBRE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 [NO GRAVA I.V.A.] EJERCICIO FISCAL 2025	CORRESPONDIENTE DEL 31 DE DICIEMBRE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 [NO GRAVA I.V.A.] EJERCICIO FISCAL 2026	CORRESPONDIENTE DEL 31 DE DICIEMBRE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027 [NO GRAVA I.V.A.] EJERCICIO FISCAL 2027	
1	1	Servicio	Seguro de vida para el personal operativo y administrativo del Ayuntamiento de Zapopan	Seguros Sura, S.A. de C.V.	Seguros Sura, S.A. de C.V.	\$ 23,256,312.00	\$ 92,266,890.00	\$ 92,266,890.00	\$ 69,010,578.00	\$ 276,800,670.00



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** 02.21.2024

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202401252 y 202401253 Ronda 2.

**Área Requirente:** Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Compra de Barredora autopropulsable tipo triciclo de 4 cilindros y barredora de cuatro ruedas de 6 cilindros y sus mantenimientos preventivos.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Dialhery Díaz González	Directora de Administración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

**Mediante oficio de análisis técnico número 07100/2024/806**

**NOTA:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 07100/2024/806 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales.

Cabe señalar que se detectó que existe empate técnico entre los licitantes solventes Grupo Carrocero Eicsa, S.A. de C.V. y Equipos Recolectores, S.A. de C.V., en la suma global de ambas requisiciones, por lo que de conformidad al Artículo 49 numeral 2 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se dictamina la adjudicación de ambas requisiciones a favor de la empresa Grupo Carrocero Eicsa, S.A. de C.V., toda vez que hace constar su Aceptación de Declaración de Aportación 5 al Millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.**

**EN LA REQUISICIÓN 202401252 POR UN MONTO DE \$47'620,842.00**

REQUISICIÓN 202401252							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Barredora De trípico 4 cilindros	Grupo Carrocero Eicsa, S.A. de C.V.	Global M3 Modelo 2024	\$ 7,671,250.00	\$ 7,671,250.00
2	4	Pieza	Barredora - De cuatro ruedas 6 cilindros	Grupo Carrocero Eicsa, S.A. de C.V.	Global M4 Modelo 2024	\$ 8,345,300.00	\$ 33,381,200.00
						Subtotal	\$ 41,052,450.00
						I.V.A.	\$ 6,568,392.00
						Total	\$ 47,620,842.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**EN LA REQUISICIÓN 202401253 EL MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR ES \$335,936.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$839,840.00**

REQUISICIÓN 202401253								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)
1	1	Paquete	Mantenimiento preventivo - Barredora de tríciclo 4 cilindros	Grupo Carrocero Eicsa, S.A. de C.V.	N/A	\$ 144,800.00	\$ 57,920.00	\$ 144,800.00
2	4	Paquete	Mantenimiento preventivo - Barredora de cuatro ruedas 6 cilindros	Grupo Carrocero Eicsa, S.A. de C.V.	N/A	\$ 144,800.00	\$ 231,680.00	\$ 579,200.00
Subtotal							\$ 289,600.00	\$ 724,000.00
I.V.A.							\$ 46,336.00	\$ 115,840.00
Total							\$ 335,936.00	\$ 839,840.00

**MONTO TOTAL GLOBAL DE \$48'460,682.00**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 03.21.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202401281

**Área Requirente:** Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Suministro de refacciones para unidades de motores a gasolina.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, Representante titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Bricio Baldemar Rivera Orozco** Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Nota:** A solicitud de los integrantes del Comité de Adquisiciones, se solicita bajar el presente cuadro para llevar a cabo una revisión más exhaustiva por parte del Órgano Interno de Control.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII y XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones Bajar el presente cuadro para llevar a cabo una investigación por parte del Órgano Interno de Control (Contraloría Ciudadana), los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**Número de Cuadro:** 04.21.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202401283 y 202401284

**Área Requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Servicios de acceso a internet, telefonía y enlaces.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Telefonía por Cable, S.A. de C.V.
2. Vip IT, S.A.S.

El licitante cuya proposición fue desechada:

Licitante	Motivo
Vip IT, S.A.S.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07200/2024/1456</p> <p>Al revisar la parte técnica no indica los equipos (modem, conectores, cloud switches, etc.) que instalará ni el mapeo de los servicios que se utilizarán para corroborar la calidad de los mismos, solicitados en bases páginas 30 y 31.</p>

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.**



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Cabe mencionar que se realizará un total de 04 órdenes de compra, cada una correspondiente a los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026 y 2027, mismas que quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.**

**EN LA REQUISICIÓN 202401283**

**POR UN MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, \$250,494.37**

**MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, \$1'001,977.47**

**MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, \$1'001,977.47**

**MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, \$751,483.10**

**MONTO TOTAL MULTIANUAL DEL PERIODO 2024-2027 POR \$3'005,932.41**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO POR MES	CORRESPONDIENTE DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EJERCICIO FISCAL 2024	CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 EJERCICIO FISCAL 2025	CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 EJERCICIO FISCAL 2026	CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO DEL 2027 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027 EJERCICIO FISCAL 2027	MONTO MULTIANUAL 2024-2027
1	1	Servicio	Telefonía y enlaces - Correspondiente al estimado de los servicios integrales de voz, datos y telefonía que incluye internet asimétrico 50 Mbps y 100 Mbps, rks s/p a partir de octubre 2024 al 30 de septiembre del 2027.	Telefonía por Cable, S. A. de C. V.	Metrocarrier	\$ 71,981.14	\$ 215,943.42	\$ 863,773.68	\$ 863,773.68	\$ 647,830.26	\$ 2,591,321.04
						Subtotal	\$ 215,943.42	\$ 863,773.68	\$ 863,773.68	\$ 647,830.26	\$ 2,591,321.04
						I.V.A.	\$ 34,550.95	\$ 138,203.79	\$ 138,203.79	\$ 103,652.84	\$ 414,611.37
						Total	\$ 250,494.37	\$ 1,001,977.47	\$ 1,001,977.47	\$ 751,483.10	\$ 3,005,932.41



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**REQUISICIÓN 202401284**

**POR UN MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, \$1'263,642.15**

**MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, \$5'054,568.60**

**MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, \$5'054,568.60**

**MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, \$3'790,926.45**

**MONTO TOTAL MULTIANUAL DEL PERIODO 2024-2027 POR \$15'163,705.79**

REQ 202401284											
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO POR MES	CORRESPONDIENTE DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EJERCICIO FISCAL 2024	CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 EJERCICIO FISCAL 2025	CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 EJERCICIO FISCAL 2026	CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO DEL 2027 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027 EJERCICIO FISCAL 2027	MONTO MULTIANUAL 2024-2027
1	1	Servicio	Servicio de acceso de internet - enlaces dedicados y L2L que incluye lde 2 Gbps, lde 3 Gbps, lde 1 Gbps, L2L 50 Mbps, L2L 200 Mbps, L2L 100 Mbps a partir de octubre 2024 al 30 de septiembre del 2027.	Telefonía por Cable, S. A de C. V.	Metrocarrier	\$ 363,115.56	\$ 1,089,346.68	\$ 4,357,386.72	\$ 4,357,386.72	\$ 3,268,040.04	\$ 13,072,160.16
Subtotal							\$ 1,089,346.68	\$ 4,357,386.72	\$ 4,357,386.72	\$ 3,268,040.04	\$ 13,072,160.16
I.V.A.							\$ 174,295.47	\$ 697,181.88	\$ 697,181.88	\$ 522,886.41	\$ 2,091,545.63
Total							\$ 1,263,642.15	\$ 5,054,568.60	\$ 5,054,568.60	\$ 3,790,926.45	\$ 15,163,705.79

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 05.21.2024

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202401259 Ronda 2

**Área Requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Arrendamiento de equipos de impresión y fotocopiado, correspondiente de octubre 2024 y hasta septiembre del 2027.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Sistemas Contino, S.A. de C.V.
2. Oscar Arturo Padilla Rodríguez.
3. Seiton de México, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

***Ningún licitante resultado desechado***

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son las que se muestran en el siguiente cuadro:

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., OSCAR ARTURO PADILLA RODRÍGUEZ Y SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

***Se anexa tabla de Excel***

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Eduardo Padilla Ulloa	Encargado por ausencia de la Dirección de Innovación Gubernamental en los términos del acuerdo de suplencia del C. Presidente Municipal de fecha 04 de septiembre del 2024, con fundamento en el Artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.
Samuel Victoria García	Director de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

**Mediante oficio de análisis técnico número 07200/2024/1468 y 07200/2024/1475**

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se pone a consideración de los Integrantes del Comité, **se declare un receso**, siendo las **10:06**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se reanuda el receso siendo las 10:48 horas.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **José Carlos Villalaz Becerra** Representante Suplente de la Dirección de Administración, debido a que se retiró de la sesión la titular.

**NOTA:** De conformidad a la evaluación mediante oficio 07200/2024/1468 y 07200/2024/1475 emitido por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación Municipal de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, la presentación y demostración los de los equipos, así como la presentación de la documentación solicitada en las bases, lo que respecta al análisis y evaluación de la presentación, según lo establecido en las bases de licitación evaluadas utilizando el criterio de puntos y porcentajes ya que se considerará más viable la propuesta cuyo resultado sea más aproximado al 100% o en su caso sea el 100%, por lo que mediante el cuadro comparativo adjunto, se sugiere la dictaminación a: OSCAR ARTURO PADILLA LÓPEZ, conforme a lo siguiente:

OSCAR ARTURO PADILLA LÓPEZ

Costo por impresión B&N, Puntuación máxima: 25

Descripción de rangos: Desde  $\leq$ \$0.40 centavos = 25 puntos, hasta  $\geq$ \$0.71 centavos = 0 puntos.

RESULTADO: 24.52

Costo por impresión a color, Puntuación máxima: 25

Descripción de rangos: Desde  $\leq$ \$3.25 pesos = 25 puntos, hasta  $\geq$ \$4.51 pesos = 0 puntos.

RESULTADO: 25

Tiempo de entrega nuevos equipo, Puntuación máxima: 20

Descripción de rangos: Desde  $\leq$ 15 días= 20 puntos, hasta  $\geq$ 45 días= 0 puntos.

RESULTADO: 20

Personal Técnico dedicado, Puntuación máxima: 15

Descripción de rangos:  $\geq$  5 personas = 15 puntos, 4 personas = 10 puntos, 3 persona =5 puntos

RESULTADO: 5

Pruebas de los equipos propuestos, Puntuación máxima: 15

Descripción de rangos: Facilidad de conexión y configuración para el cobro con los formatos establecidos (Fácil = 5 puntos, Medio=3 puntos y Difícil=1).

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Interfaz de operación amigable e intuitiva (Fácil = 5 puntos, Medio=3 puntos y Difícil=1).  
Compatible con los sistemas internos del municipio (Sin incidencias = 5 puntos, Con complicaciones = 3 y No compatible=1 puntos)  
RESULTADO: 15

PUNTUACIÓN TOTAL: 89.52

Cabe mencionar que se realizará un total de 04 órdenes de compra, cada una correspondiente a los ejercicios fiscales 2024, 2025, 2026 y 2027 mismas que quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería, en las cuales los montos plasmados en cada una, son conforme a las cantidades indicadas en las bases de la presente licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**OSCAR ARTURO PADILLA RODRÍGUEZ.**

**DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024, POR UN MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR DE \$2'040,825.60 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$5'102,063.99**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, POR UN MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR DE \$6'563,302.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$16'408,256.00**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026, POR UN MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR DE \$6'563,302.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$16'408,256.00**

**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027, POR UN MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR DE \$4'955,477.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$12'306,192.00**

**DANDO UN MONTO TOTAL GLOBAL MULTIANUAL POR EL PERIODO 2024-2027 DE \$50'224,767.99**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	COPIA BLANCO Y NEGRO	COPIA A COLOR	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR CON I.V.A. DE 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024 EJERCICIO FISCAL 2024	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR CON I.V.A. DE 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025 EJERCICIO FISCAL 2025	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR CON I.V.A. DE 01 DE ENERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE 2026 EJERCICIO FISCAL 2026	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR CON I.V.A. DE 01 DE ENERO 2027 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027 EJERCICIO FISCAL 2027	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR CON I.V.A. MULTIANUAL 2024-2027
1	1	Servicio	Arrendamiento de equipo de impresión y copiado de páginas procesadas a blanco y negro y color correspondiente a Octubre 2024 y hasta septiembre del 2027	Oscar Arturo Padilla Rodríguez	kyocera	\$ 0.35	\$ 2.68	\$ 2,040,825.60	\$ 6,563,302.00	\$ 6,563,302.00	\$ 4,955,477.00	\$ 20,089,906.60
								MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR CON I.V.A. DE 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024 EJERCICIO FISCAL 2024	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR CON I.V.A. DE 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025 EJERCICIO FISCAL 2025	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR CON I.V.A. DE 01 DE ENERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE 2026 EJERCICIO FISCAL 2026	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR CON I.V.A. DE 01 DE ENERO 2027 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027 EJERCICIO FISCAL 2027	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR CON I.V.A. MULTIANUAL 2024-2027
								\$ 5,102,063.99	\$ 16,408,256.00	\$ 16,408,256.00	\$ 12,306,192.00	\$ 50,224,767.99

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Samuel Victoria García, Director de Innovación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Samuel Victoria García, Director de Innovación, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **OSCAR ARTURO PADILLA RODRÍGUEZ**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con voto de calidad por parte de Edmundo Antonio Amutio Villa, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de conformidad al artículo 29 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con votos en contra por parte de José Guadalupe Pérez Mejía Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana, Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Consejo Nacional Agropecuario y Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.***

Número de Cuadro: 06.21.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401257

Área Requirente: Dirección de Ingresos, adscrita a la Tesorería Municipal.

Objeto de licitación: Adquisición de mobiliario de oficina y estantería para las oficinas de la Unidad Administrativa Sur "Las Águilas".

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**Proveedores que cotizan:**

1. Josué Gabriel Calderón Díaz.
2. Grupo Industrial JOME, S.A. de C.V.
3. Bimota, S.A. de C.V.

**Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

Licitante	Motivo
Josué Gabriel Calderón Díaz	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Los documentos que contiene su propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 7, en el apartado "Forma en la que deberán presentar las proposiciones" párrafo 3.</p> <p>Presenta propuesta Económica de la partida única se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.</p>
 Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Ingresos mediante oficio No. 05100/2024/3442</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Las fichas técnicas presentadas no cuentan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas del producto a ofertar o que puedan relacionarse con las imágenes o fotografías que integran (Las cuales también se presentan incompletas o de baja calidad, lo cual no permite su correcta apreciación), conforme a lo establecido en bases, página 20, en apartado "Documentos a anexar al Sobre 1 "

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**BIMOTA, S.A. DE C.V.**

*Se anexa tabla de Excel*

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Marcela Rubí Gómez Juárez	Directora de Ingresos

**Mediante oficio de análisis técnico número 05100/2024/3442**

**NOTA:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 05100/2024/3442 emitido por parte de la Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 01 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente, es decir: Bimota, S.A. de C.V.

Cabe hacer mención que se recibió solicitud mediante oficio 05100/2024/3604, por parte de la requirente Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería, en la que establece que derivado de la revisión a las propuestas presentadas por los licitantes para el presente proceso, se detectaron puntos importantes que debieron ser considerados en las especificaciones técnicas solicitadas en bases para la partida 7, mismos que de no considerarse pudieran causar daños y/o perjuicios para la convocante y para el municipio al ejercer un recurso para adquirir un bien y un servicio con características distintas

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

a las que se requieren, toda vez que éstas no cubren con las necesidades específicas para el área, por ello es que se solicita la cancelación de dicha partida, conforme al Artículo 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, misma que al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes, será adquirida en un nuevo proceso de licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**BIMOTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1'244,663.80**

***Se anexa tabla de Excel***

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **BIMOTA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 07.21.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202401230

**Área Requirente:** Dirección de Aseo Público, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Servicio Multianual de Arrendamiento para maquinaria pesada.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Servicios y Proyectos Pilunka, S.A. de C.V.
2. Constructora Alcaraz Chavoya, S.A. de C.V.
3. Pranso Soluciones, S.A. de C.V.

los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Servicios y Proyectos Pilunka, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06100/2024/4948:</b>  <b>No presenta cartas de recomendación, contratos y/o documentación de servicios referentes a los rellenos sanitarios, mediante los cuales se acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio requerido, de conformidad a lo establecido en Bases de Licitación pagina 21 punto 2;</b>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

No presenta evidencia fotográfica y/o algún otro documento que acredite contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria con el que demuestran capacidad de brindar el servicio requerido, de conformidad a lo establecido en Bases de Licitación pagina 21 punto 11.

Constructora Alcaraz Chavoya, S.A. de C.V. Licitante No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06100/2024/4948:

No presenta cartas de recomendación, contratos y/o documentación de servicios referentes a los rellenos sanitarios, mediante los cuales se acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio requerido, de conformidad a lo establecido en Bases de Licitación pagina 21 punto 2;

No presenta evidencia fotográfica y/o algún otro documento que acredite contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria con el que demuestran capacidad de brindar el servicio requerido, de conformidad a lo establecido en Bases de Licitación pagina 21 punto 11.



Pranso Soluciones, S.A. de C.V. Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

La propuesta económica global del Licitante se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06100/2024/4948:

Presenta únicamente dos cartas de recomendación mediante las cuales se acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio requerido de tres que fueron solicitadas de conformidad a lo establecido en Bases de Licitación pagina 21 punto 2.

***Ningún licitante resulto solvente***

**Nota:** Posterior al acto de presentación y apertura de las proposiciones realizada el día 17 de Septiembre del 2024 y de conformidad a la evaluación mediante oficio No.06100/2024/4948, emitido por parte de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales se detectó que de las 03 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas y/o económicas, ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, proveedor se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos), los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.**

**A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

NÚMERO: A1 Fracción IV	MOTIVO
<p><b>No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA:</b> 02500/CARPPE/069/2024</p>	<p>Servicio integral para la de entrega de reconocimientos a docentes de la Región de Zapopan, dentro de las Instalaciones de PALCCO, a favor del proveedor CEDECOM, S.A. de C.V.</p> <p>Dada la complejidad para empatar las agendas del Gobernador del Estado, del Secretario de Educación y demás invitados Especiales; no fue posible contar con el tiempo suficiente para llevar a cabo una licitación pública, por lo que de manera inmediata se busco un espacio en la fecha disponible que cubriera con las características requeridas para el evento, el cual se llevó a cabo el día 03 de septiembre de la presente anualidad.</p>
<p><b>REQUISICIÓN:</b> 202401298</p>	
<p><b>ÁREA REQUERENTE:</b> Dirección de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos, adscrita a la Jefatura de Gabinete.</p>	
<p><b>MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES:</b> \$162.560.00</p>	
<p><b>PROVEEDOR:</b> CEDECOM, S.A. DE C.V.</p>	
<b>SOLO SE RINDE INFORME</b>	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: A2 Fracción IV	MOTIVO
<b>No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA:</b> 02500/CARPPE/080/2024	<p>Servicio integral para el taller de capacitación denominado "Equipos de Alto Desempeño", dirigido al personal Directivo, Coordinadores Generales, Jefes de Área y el Alcalde Municipal; a favor del proveedor Hotel Grotesque y Spa, S.A. de C.V.</p> <p>Dicho taller se llevó a cabo dentro de las instalaciones del hotel Demetria, este lugar fue seleccionado por los distintos horarios extendidos que se manejaron para poder llevar a cabo los talleres, las fechas de impartición fueron los días 29 y 30 de agosto del año en curso.</p> <p>La finalidad de esta capacitación es la sensibilización del equipo, procedimientos, técnicas, trabajo en armonía, manejo de conflictos, optimización de tiempos de respuesta, etc., esto para ejecutar de forma efectiva la función pública y con ello entablar una mejor comunicación con los subalternos al interior de la Institución Gubernamental.</p>
<b>REQUISICIÓN:</b> 202401297	
<b>ÁREA REQUERENTE:</b> Dirección de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos, adscrita a la Jefatura de Gabinete.	
<b>MONTO TOTAL SIN I.V.A.</b> \$378,246.81	
<b>PROVEEDOR:</b> HOTEL GROTESQUE Y SPA, S.A. DE C.V.	
<b>SOLO SE RINDE INFORME</b>	

NÚMERO: A3 Fracción IV	MOTIVO
<b>No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA:</b> 07001/-A/2024/1037	<p>Solicitud por la dispersión de vales en la modalidad electrónica (tarjeta), para cubrir el pago del personal del Ayuntamiento, ya que, en el ejercicio fiscal, existieron altas de personal e incremento a la prestación de ayuda de despensa.</p> <p>La presente tiene como objetivo cubrir en su totalidad el pago por el mes de septiembre este ya se había solicitado a través de una ampliación, pero hubo movimientos de personal e incremento en el monto otorgado, por lo que no alcanza a cubrirse el total de la plantilla actual y con ello poder concluir la administración.</p>
<b>REQUISICIÓN:</b> 202401328	
<b>ÁREA REQUERENTE:</b> DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
<b>MONTO TOTAL SIN I.V.A.</b> \$1'150,000.00	
<b>PROVEEDOR:</b> TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	
<b>SOLO SE RINDE INFORME</b>	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 2, punto A, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 99 fracción IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.**

NÚMERO: 3.1	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024/821	<p>Ampliación del 0.6270844543% por el contrato de seguro de responsabilidad civil y daños materiales del parque vehicular, maquinaria pesada o equipo contratista, equinos y canes pertenecientes al Municipio de Zapopan.</p> <p>Dicha ampliación es el resultado de las altas o bajas de activos con los que cuenta el Municipio toda vez que se han desincorporado o adquirido nuevos vehículos, lo que ha ocasionado un saldo a favor del proveedor.</p> <p>Es importante mencionar que la póliza contratada tiene el carácter de "autoadministrable" lo que refiere a que el Municipio podrá solicitar altas o bajas de activos con posterioridad a la adjudicación, siempre atendiendo a nuestras necesidades.</p>
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
CONTRATO: CO-1425/2021	
MULTIANUAL	
MONTO INICIAL CON I.V.A.: \$138'087,328.44	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401323	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$746,486.35	
PROVEEDOR: CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	
<p><b>VOTACIÓN PRESIDENTE:</b> Solicito su autorización del punto 3.1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.</p> <p><i>Aprobado por unanimidad de votos.</i></p>	

**4. Presentación de Bases para su aprobación**

Bases de la Requisición **202401331 de carácter** (Nacional) de la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan la **Adquisición de Vales de despensa en la modalidad electrónica (tarjeta), con una vigencia del mes de octubre a diciembre de la presente anualidad, con presupuesto del ejercicio fiscal 2024.**

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

proponer y aprobar las **bases la requisición 202401331** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**VI. Asuntos varios**

- A. Se da cuenta que se recibió escrito por parte del proveedor Sistemas Contino S.A. de C.V., mediante el cual manifiesta una modificación en su propuesta económica, relativo al proceso de licitación número 202401259, del arrendamiento de equipo de impresión y copiado.

***Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.***

- B. Se hace la aclaración que el cuadro 01.13.2024, presentado en la sesión 13 Ordinaria del 06 de junio de 2024, referente a la requisición 202400815, corresponde a un contrato abierto al 30 de septiembre del 2024 con mínimos y máximos, cuyo consumo mínimo será del 40% de lo adjudicado es decir \$776,099.43 y el máximo, el total establecido en la orden de compra, siendo \$1'940,248.48. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
<b>REQUISICIÓN 202400815</b>							
1	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 1,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 1,551.72	\$ 77,586.00
2	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 6,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 1,836.20	\$ 91,810.00
3	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 12,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 3,275.86	\$ 163,793.00
4	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 18,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 2,413.80	\$ 120,690.00
5	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 24,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 3,767.24	\$ 188,362.00
6	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 30,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 2,775.86	\$ 138,793.00
7	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 36,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 3,767.24	\$ 188,362.00
8	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 42,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 2,775.86	\$ 138,793.00
9	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 48,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 3,767.24	\$ 188,362.00
10	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 54,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 3,189.65	\$ 159,482.50
11	50	Servicio	Mantenimiento Preventivo - Motocicleta 60,000 Km	Motoaccs, S.A. de C.V.	Suzuki	\$ 4,331.89	\$ 216,594.50
						Subtotal	\$ 1'672,628.00
						I.V.A.	\$ 267,620.48
						Total	\$ 1'940,248.48

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Se solicita su autorización para su aprobación del asunto vario B, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

- C. Se hace la aclaración que el cuadro 01.09.2024, presentado en la sesión 9 Ordinaria del 25 de abril de 2024, referente a la requisición 202400647, corresponde a un contrato abierto al 30 de septiembre del 2024 con mínimos y máximos, cuyo consumo mínimo será del 40% de lo adjudicado y el máximo, el total establecido en la orden de compra.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El cual fue presentado de esta manera, indicando cantidades sobre el monto de la requisición:

**MONTO MÍNIMO ASIGNADO A AUTONOVA, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 1, DE \$682,434.73 Y MONTO MÁXIMO DE \$1'706,086.82**

REQUISICIÓN: 202400647

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)
1	50	Paquete	Servicios preventivos de vehículo tipo Pick Up 4X2 equipado y balizado como patrulla, modelo prevención.	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 682,434.73	\$ 1'706,086.82

**MONTO MÍNIMO ASIGNADO A INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 2, DE \$170,847.51 Y MONTO MÁXIMO DE \$427,118.77**

REQUISICIÓN: 202400647

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)
2	12	Paquete	Servicios preventivos de vehículo tipo Pick Up 4X4 equipado y balizado como patrulla, modelo reacción.	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 170,847.51	\$ 427,118.77

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Siendo lo correcto, de la siguiente manera, en la que las cantidades se indican sobre las ofertadas por los licitantes adjudicados.

REQUISICIÓN: 202400647

PARTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)
1	50	Paquete	Servicios preventivos de vehículo tipo Pick Up 4X2 equipado y bañado como patrulla, modelo prevención.	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 681,259.65	\$ 1,703,149.12
2	12	Paquete	Servicios preventivos de vehículo tipo Pick Up 4X4 equipado y bañado como patrulla, modelo reacción.	Industrias Virfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 170,036.64	\$ 425,091.60

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

- D. Se da cuenta que se recibió oficio 07100/2024/826, suscrito por Dialhery Diaz González, Directora de Administración, en donde informa en alcance al dictamen realizado con número de oficio 07100/2024/749, mediante el cual se da parte de la evaluación a las propuestas técnicas correspondientes a la requisición 202401234, de "Seguro de Responsabilidad Civil y Daños Materiales del Parque Vehicular, Maquinaria Pesada o Equipos de Contratista, Equinos y Canes, para el Municipio de Zapopan", que derivado de una revisión exhaustiva realizada a la documentación presentada por los licitantes, dentro de la cual se llevó a cabo una consulta sobre el total de primas emitidas por ambas compañías aseguradoras en la liga <https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/>, donde se corroboró que la Compañía Seguros Sura, S.A. de C.V., tiene un total de primas emitidas (Con corte a Diciembre de 2023) menor al solicitado en bases, por lo que dicho licitante debe declararse como no solvente, en el punto establecido bases, en el numeral 12 del apartado "Documentos a anexar al sobre 1" Formato A. Descripción detallada de productos, bienes o servicios solicitados, toda vez que no lo cumple.

Es importante mencionar que la presente aclaración no modifica el resultado aprobado por el Comité de Adquisiciones durante la Décimo Novena sesión ordinaria, con fecha 05 de septiembre de 2024, donde le fue adjudicada la licitación a la Compañía de Aseguradora "Chubb Seguros México S.A." se pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones para su aprobación, la presente nota aclaratoria con fundamento en la fracción VII y XXII del

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Artículo 24 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario D**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Vigésima Primera Sesión Ordinaria siendo las 11:27 horas del día 25 de septiembre de 2024, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

**Edmundo Antonio Amutio Villa.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.  
Suplente.

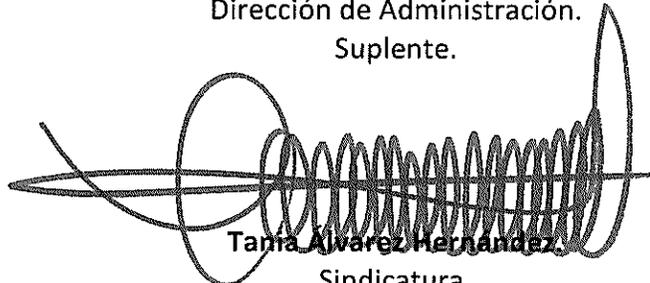


La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**Dialhery Díaz González.**  
Dirección de Administración.  
Titular.

**José Carlos Villalaz Becerra.**  
Dirección de Administración.  
Suplente.



**Tania Álvarez Hernández.**

Sindicatura.  
Suplente.

**Talina Robles Villaseñor.**  
Tesorería Municipal.  
Suplente.

**Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.**  
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**Antonio Martín del Campo Sáenz**  
Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Suplente.

**Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Suplente.

**Rogelio Alejandro Muñoz Prado.**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Titular.

**José Guadalupe Pérez Mejía.**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Suplente.

**Bricio Baldemar Rivera Orozco.**  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
Suplente.

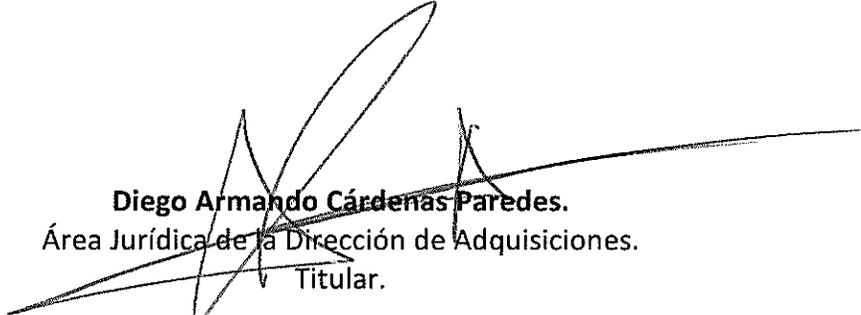
  
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**Cesar Daniel Hernández Jiménez.**  
Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Titular.

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Juan Carlos Razo Martínez.**  
Contraloría Ciudadana.  
Suplente.



**Diego Armando Cárdenas Paredes.**  
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Titular.

**Julieta Esquivel Pérez.**  
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.  
Suplente.



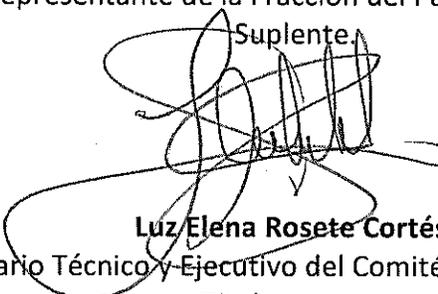
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**Andrea Ramos Campos.**

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Suplente.



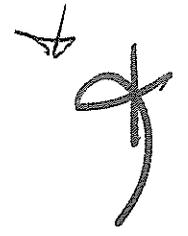
**Luz Elena Rosete Cortés.**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ANEXO REQUISICION 202401281

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JAUSCO, S.A. DE C.V.		CRISTINA JAIME ZÚÑIGA		LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.		RICARDO FLORES MENDOZA		CRISTINA FLORES GÓMEZ	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Suministro de refacciones para unidades de motores a gasolina	Servicio	1	\$311,682.00	\$ 311,682.00	358,172.00	\$ 358,172.00	\$ 313,650.43	\$ 313,650.43	\$369,489.77	\$ 369,489.77	\$ 354,125.62	\$ 354,125.62
					\$311,682.00		\$358,172.00		\$313,650.43		\$369,489.77		\$354,125.62
					\$49,869.12		\$57,307.52		\$50,184.07		\$59,118.36		\$56,660.10
					\$361,551.12		\$415,479.52		\$363,834.50		\$428,608.13		\$410,785.72
	<b>Subtotal</b>												
	<b>I.V.A.</b>												
	<b>TOTAL</b>												
	<b>Tiempo de Entrega</b>			Entregas parciales de acuerdo con las presentes bases, dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud por parte de la Unidad de Mantenimiento Vehicular.	Inmediata	El producto será entregado dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular dicha solicitud podrá ser por correo electrónico oficial del responsable de la unidad o por escrito con acuse de recibido.	48 horas posteriores a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular dicha solicitud podrá ser por correo electrónico oficial del responsable de la Unidad o por escrito con acuse de recibido.	48 horas posteriores a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular dicha solicitud podrá ser por correo electrónico oficial del responsable de la Unidad o por escrito con acuse de recibido.					
	<b>Garantía</b>			60 días para piezas mecánicas por defecto de fábrica 30 días en piezas eléctricas por defecto de fábrica.	60 días naturales en partes mecánicas y 30 días en partes eléctricas (por defecto de fábrica)	Los productos cuentan con un mínimo de garantía de 60 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas electrónicas, por defectos de fábrica.	Los productos cuentan con un mínimo de garantía de 60 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas eléctricas, por defecto de fábrica.	Los productos cuentan con un mínimo de garantía de 60 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas electrónicas por defecto de fábrica.					
	<b>Observaciones</b>			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07100/2024/816  - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07100/2024/816  - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07100/2024/816  - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07100/2024/816  - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.  Cabe hacer mención que el licitante presenta diferencia de .01 centavo a la de su propuesta económica, por error aritmético al momento del desglose del I.V.A.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07100/2024/816  - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.  Cabe hacer mención que el licitante presenta diferencia de .01 centavo a la de su propuesta económica, por error aritmético al momento del desglose del I.V.A.					






ANEXO REQUISICIÓN 202401259, Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.		OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ		SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Arrendamiento de equipo de impresión y copiado de páginas procesadas a blanco y negro y color correspondiente a Octubre 2024 y hasta septiembre del 2027	Servicio	1						
	Impresión blanco y negro		1	\$ 0.43	\$ 0.43	\$ 0.35	\$ 0.35	\$ 0.46	\$ 0.46
	Impresión a color		1	\$ 2.80	\$ 2.80	\$ 2.68	\$ 2.68	\$ 2.97	\$ 2.97
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$3.23</b>		<b>\$3.03</b>		<b>\$3.43</b>
	<b>I.V.A.</b>				<b>\$0.52</b>		<b>\$0.48</b>		<b>\$0.55</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>\$3.75</b>		<b>\$3.51</b>		<b>\$3.98</b>
	<b>Tiempo de Entrega</b>			Sistemas Contino, S.A. de C.V. se compromete a que la entrega de la totalidad de los equipos se realizará en un máximo de 15 días naturales a partir de la autorización del calendario.		El tiempo de entrega de los equipos ofrecidos será antes de 15 días naturales		El tiempo de entrega de los equipos ofertados se realizará en un periodo de 15 días naturales	
	<b>Garantía</b>			Sistemas Contino, S.A. de C.V. Acepta y se compromete a que en caso de que resulte adjudicado contará con una garantía que ampare el robo de algún equipo. Todos los equipos estarán protegidos ante cualquier daño o robo, por lo que Sistemas Contino, S.A. de C.V. presenta carta compromiso al respecto, en la que especifica que, en caso de resultar adjudicado presentará dicha garantía con vigencia igual a la del contrato por asignar.		Máximo 15 días naturales de garantía de entrega de servicio, 1092 días naturales equivalentes a 36 meses del contrato donde me responsabilizo de la calidad de los bienes servicios y productos.		La garantía se contempla durante la vigencia del servicio. Sus equipos cuentan con una garantía que ampara cualquier daño o robo durante la vigencia del servicio.	

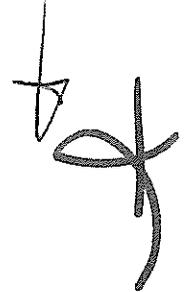
Handwritten signature and mark in the top right corner.

Handwritten signature at the bottom right of the table.



	<p align="center"><b>Observaciones</b></p>		<p>De conformidad a la evaluación emitida por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación Municipal de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/1468</p> <p>Cumple con todo lo solicitado en bases para dicha partida.</p> <p><b>Conceptos Evaluados</b></p> <p>Costo por impresión B&amp;N, Puntuación máxima: 25 Descripción de rangos: Desde &lt;=\$0.40 centavos = 25 puntos, hasta &gt;=\$0.71 centavos = 0 puntos. <b>RESULTADO: 17.03</b></p> <p>Costo por impresión a color, Puntuación máxima: 25 Descripción de rangos: Desde &lt;=\$3.25 pesos = 25 puntos, hasta &gt;=\$4.51 pesos = 0 puntos. <b>RESULTADO: 25</b></p> <p>Tiempo de entrega nuevos equipo, Puntuación máxima: 20 Descripción de rangos: Desde &lt;=15 días= 20 puntos, hasta &gt;=45 días= 0 puntos. <b>RESULTADO: 20</b></p>	<p>De conformidad a la evaluación emitida por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación Municipal de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/1468</p> <p>Cumple con todo lo solicitado en bases para dicha partida.</p> <p><b>Conceptos Evaluados</b></p> <p>Costo por impresión B&amp;N, Puntuación máxima: 25 Descripción de rangos: Desde &lt;=\$0.40 centavos = 25 puntos, hasta &gt;=\$0.71 centavos = 0 puntos. <b>RESULTADO: 24.52</b></p> <p>Costo por impresión a color, Puntuación máxima: 25 Descripción de rangos: Desde &lt;=\$3.25 pesos = 25 puntos, hasta &gt;=\$4.51 pesos = 0 puntos. <b>RESULTADO: 25</b></p> <p>Tiempo de entrega nuevos equipo, Puntuación máxima: 20 Descripción de rangos: Desde &lt;=15 días= 20 puntos, hasta &gt;=45 días= 0 puntos. <b>RESULTADO: 20</b></p>	<p>De conformidad a la evaluación emitida por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación Municipal de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/1468</p> <p>Cumple con todo lo solicitado en bases para dicha partida.</p> <p><b>Conceptos Evaluados</b></p> <p>Costo por impresión B&amp;N, Puntuación máxima: 25 Descripción de rangos: Desde &lt;=\$0.40 centavos = 25 puntos, hasta &gt;=\$0.71 centavos = 0 puntos. <b>RESULTADO: 14.23</b></p> <p>Costo por impresión a color, Puntuación máxima: 25 Descripción de rangos: Desde &lt;=\$3.25 pesos = 25 puntos, hasta &gt;=\$4.51 pesos = 0 puntos. <b>RESULTADO: 21.13</b></p> <p>Tiempo de entrega nuevos equipo, Puntuación máxima: 20 Descripción de rangos: Desde &lt;=15 días= 20 puntos, hasta &gt;=45 días= 0 puntos. <b>RESULTADO: 20</b></p>
			<p>Personal Técnico dedicada, Puntuación máxima: 15 Descripción de rangos: &gt;= 5 personas = 15 puntos, 4 personas = 10 puntos, 3 persona =5 puntos <b>RESULTADO: 5</b></p> <p>Pruebas de los equipos propuestos, Puntuación máxima: 15 Descripción de rangos: Facilidad de conexión y configuración para el cable con los formatos establecidos (Fácil = 5 puntos, Medio=3 puntos y Difícil=1).</p> <p>Interfaz de operación amigable e intuitiva (Fácil = 5 puntos, Medio=3 puntos y Difícil=1).</p> <p>Compatible con los sistemas internos del municipio (Sin incidencias = 5 puntos, Con complicaciones = 3 y No compatible=1 puntos) <b>RESULTADO: 15</b></p> <p><b>PUNTUACIÓN TOTAL: 82.03</b></p>	<p>Personal Técnico dedicada, Puntuación máxima: 15 Descripción de rangos: &gt;= 5 personas = 15 puntos, 4 personas = 10 puntos, 3 persona =5 puntos <b>RESULTADO: 5</b></p> <p>Pruebas de los equipos propuestos, Puntuación máxima: 15 Descripción de rangos: Facilidad de conexión y configuración para el cable con los formatos establecidos (Fácil = 5 puntos, Medio=3 puntos y Difícil=1).</p> <p>Interfaz de operación amigable e intuitiva (Fácil = 5 puntos, Medio=3 puntos y Difícil=1).</p> <p>Compatible con los sistemas internos del municipio (Sin incidencias = 5 puntos, Con complicaciones = 3 y No compatible=1 puntos) <b>RESULTADO: 15</b></p> <p><b>PUNTUACIÓN TOTAL: 89.52</b></p>	<p>Personal Técnico dedicado, Puntuación máxima: 15 Descripción de rangos: &gt;= 5 personas = 15 puntos, 4 personas = 10 puntos, 3 persona =5 puntos <b>RESULTADO: 15</b></p> <p>Pruebas de los equipos propuestos, Puntuación máxima: 15 Descripción de rangos: Facilidad de conexión y configuración para el cable con los formatos establecidos (Fácil = 5 puntos, Medio=3 puntos y Difícil=1).</p> <p>Interfaz de operación amigable e intuitiva (Fácil = 5 puntos, Medio=3 puntos y Difícil=1).</p> <p>Compatible con los sistemas internos del municipio (Sin incidencias = 5 puntos, Con complicaciones = 3 y No compatible=1 puntos) <b>RESULTADO: 15</b></p> <p><b>PUNTUACIÓN TOTAL: 85.36</b></p>





## ANEXO REQUISICIÓN 202401257

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BIMOTA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Banca de espera - banca de espera de 4 plazas c/2b en lámina de acero gris en lámina de acero calibre 14 multiperforada diseño ergonómico con espesor de 15 mm y pintura epóxica electrostática horneada color gris, con doblez en los extremos y esquinas para evitar filos	Pieza	3	\$ 3,735.00	\$ 11,205.00
2	Módulo de recepción - recepción de 2.00 con 1 cajonera formada por recepción recta medidas: 2.00x.55x.96 frente de linner metálico liso, con cintas de linner melamínico, cubierta de melamina de 25 mm con cantos termo adheridos de PVC de 2 mm y costados de melamina de 25 mm	Pieza	1	\$ 25,105.50	\$ 25,105.50
3	Escritorio rectangular - escritorio rectangular con recato 1.50 x 0.60 x0.75 Sobre credenza, estructura metálica con perfil cuadrado, cubierta flotada de 19 mm de espesor en melamina 2 caras con canto termoaherido de 2 mm de espesor, pata tubular cuadrada de acero calibre 18	Pieza	3	\$ 15,200.00	\$ 45,600.00
4	Escritorio rectangular - escritorio rectangular con recato 1.20 x 0.60 x0.75 sobre credenza, estructura metálica con perfil cuadrado, cubierta flotada de 19 mm de espesor en melamina 2 caras con canto termoaherido de 2 mm de espesor, pata tubular cuadrada de acero calibre 18	Pieza	2	\$ 12,130.00	\$ 24,260.00





5	Credenza - credenza con un cajón de archivo y cuatro puertas con entrepaños. De 2.40 x .50 x .75 Formada por: 1 archivero horizontal de 1 cajón y un entrepaño, sin cubierta: medidas: .80x.50x.73 fabricado en su estructura de melanina de primera calidad 19 mm	Pieza	1	\$ 14,236.20	\$ 14,236.20
6	Biombo - mampara formada por dos postes de aluminio de 4 lados de 5 cms cada uno de 1.60 de altura con tapa plástica en la parte superior con ranura en cada lado para insertar el cuerpo de la mampara, con cuerpo superior de melanina de 12 mm perfilada en aluminio	Pieza	10	\$ 11,700.00	\$ 117,000.00
7	Conjunto ejecutivo - conjunto ejecutivo de 1.50x1.60x.75 la lateral de 1.00 x .43 x .75 con pedestal 1p1a. Con patas tubulares cuadradas y travesaño metálico que unidos forman una c, lleva tres largueros metálicos, toda la parte metálica es de acero al carbón cal. 18	Pieza	6		
8	Conjunto ejecutivo - conjunto ejecutivo de 1.50x1.60x.75 la lateral de 1.00 x .43 x .75 Con pedestal 1p1a. Con patas tubulares cuadradas y travesaño metálico que unidos forman una c, lleva tres largueros metálicos, toda la parte metálica es de acero al carbón cal. 18	Pieza	7	\$ 10,200.00	\$ 71,400.00
9	Mesa - mesa de trabajo rectangular de 2.00x1.00x.75 Con patas tubulares cuadradas y travesaño metálico que unidos forman una c, lleva tres largueros metálicos, toda la parte metálica es de acero al carbón cal. 18, las patas en 2" x 2"	Pieza	1	\$ 8,028.90	\$ 8,028.90
10	Silla- Silla cajero estructura de dos piezas, asiento fabricado en madera domada y contrachapada de 16 mm, con tuercas inserto metálicas, tapa de polipropileno color negro la cual cuenta con las siguientes medidas ancho sin incluir brazos 50 cms, fondo 48 cms	Pieza	15	\$ 2,480.00	\$ 37,200.00



11	Silla secretarial - silla operativa Estructura de dos piezas, asiento fabricado en madera domada y contrachapada de 16 mm, con tuercas inserto metálicas, tapa de polipropileno color negro la cual cuenta con las siguientes medidas ancho sin incluir brazos 50 cms, fondo 48 cms	Pieza	31	\$ 1,900.00	\$ 58,900.00
12	Sillón- Sillón ejecutivo De alto nivel tapizado en Green leather fabricado en madera domada y contrachapada, mecanismo de rodilla multibloqueo con 5 posiciones de bloqueo de ángulo de reclinación, palanca de ajuste de altura y perilla de ajuste de reclinación.	Pieza	2	\$ 5,060.00	\$ 10,120.00
13	Silla- Silla de visita Estructura de acero tubular redondo cal-16 de 4 patas pintura electrostática en color negro. Diseño ergonómico para máximo confort. Estibable. Panel tapizado en asiento y respaldo. Acojinamiento con hule espuma laminada y dimensionada	Pieza	8	\$ 1,230.00	\$ 9,840.00
14	Sillón - sillón visitante piel/vinil color negro. Estructura en forma de trineo elaborado en acero tubular de 1" 1/4 cal-14 terminado en cromo. Descansa brazos en poliuretano con alma de acero, diseño ergonómico. Acojinamiento de poliuretano de alta densidad.	Pieza	4	\$ 4,140.00	\$ 16,560.00
15	Estación de trabajo - área de trabajo para 1 personas de 1.50 mts x 0.60 x 1.00 mts Formada por: 1 mesa de trabajo rectangular de 1.50 x .60x 1.00 mts con pata tubular cuadrada de acero cal. 18 de 2" y pata central recortada de 12 cm. Para colocar sobre credenza.	Pieza	15	\$ 12,190.00	\$ 182,850.00
16	Estación de trabajo - área de trabajo para 1 personas de 1.50 mts x 0.60x.75 Medidas especiales para cajero que atiende a contribuyentes de la 3a edad y personas con capacidades diferentes	Pieza	1	\$ 8,700.00	\$ 8,700.00
17	Credenza- Credenza con un cajón de archivo entrepaño y dos puertas con entrepaños. De 1.60 x .50 x .75	Pieza	1	\$ 10,246.50	\$ 10,246.50



18	Estación de trabajo - área de trabajo para 4 personas de 2.40 x 1.20, con mamparas y credenzas formado por: 1 mesas de trabajo colaborativo rectangular de 2.40 x 1.20x .75. Con pata tubular cuadrada de acero cal. 18 de 2" y pata central recortada de 12 cm.	Pieza	2	\$ 27,980.00	\$ 55,960.00
19	Mesa - mesa de trabajo de 1.20 x 0.60 mts. Con pata tubular cuadrada de acero calibre 18 de 2 pulgadas y pata central recortada de 12 cm., con cubierta flotada de melamina ambas caras de 19 mm., con canto adherido de 2 mm.	Pieza	2	\$ 7,830.00	\$ 15,660.00
20	Librero Librero medido con puertas. Medidas: .80x.50x.75mts fabricado en su estructura de melamina de primera calidad 19mm y puertas de melamina de 16 mm con moldura termo adherida de PVC de 2 mm. Con 2 puertas abatibles y entrepaño. Con jaladera superior	Pieza	1	\$ 5,999.00	\$ 5,999.00
21	Mesa - mesa rectangular para comedor. Mesa rectangular de 1.60x.90x.75 Con patas tubulares cuadradas en forma de a la parte metálica es de acero al carbón cal. 18, las patas en 2" x 2" , pintura electroestática texturizada color aluminio	Pieza	3	\$ 8,100.00	\$ 24,300.00
22	Mesa - mesa rectangular para comedor. Mesa rectangular de 1.20x.60 x.75 Con patas tubulares cuadradas en forma de a la parte metálica es de acero al carbón cal. 18, las patas en 2" x 2" , pintura electroestática texturizada color aluminio	Pieza	3	\$ 4,820.00	\$ 14,460.00
23	Mesa - mesa circular de 1.00 mts de diámetro x .75 mts de alto, Cubierta de melamina de 25 mm con canto termo adherido de 2 mm. Con base tubular de 9" de lámina de acero con pintura epóxica electrostática homeada. La materia prima de la melamina es de primera	Pieza	1	\$ 4,110.00	\$ 4,110.00
24	Silla- Silla para exterior En copolímero de polipropileno de una sola pieza con diseño ergonómico, para uso a la intemperie e interior, resistente a rayos UV y ambiente salino, regatones en polipropileno homopolímero de alta densidad, tipo plano internos sin color, resistencia 130 kg.	Pieza	18	\$ 1,070.00	\$ 19,260.00



25	Librero- Librero completo con puerto. Medidas: .80x.70 x1.80 Fabricado en su estructura de melamina de primera calidad 19mm y puertas de melamina de 16 mm con moldura termo adherida de PVC de 2 mm. Con 2 puertas abatibles y entrepaño. Con jaladera de aluminio	Pieza	1	\$ 15,215.00	\$ 15,215.00
26	Sillón- Sillón directivo Con asiento acojinado de espuma de poliuretano sobre soporte rígido con dimensiones de 48 cms de ancho por 48 cms de fondo y un ancho total incluyendo brazos de 69 cms. Por un fondo total de 60 cms.	Pieza	3	\$ 2,720.00	\$ 8,160.00
27	Gabinete a pared - rack de carga Consta de 2 cabecera 91.5x180 carga 6 larguero 181x7.5 36 entrepaño cal 22 15x91.5 carga 6 calza para nivelar piso 8 taquete tipo arpón 1/2"x4 1/2" y 3 cargador 91.5 naranja	Pieza	1	\$ 14,110.00	\$ 14,110.00
28	Gabinete a pared - rack de carga Consta de 4 cabecera 91.5x180 12 larguero 221x7.5 88 entrepaño cal 22 15x91.5 24 calza para nivelar piso 16 taquete tipo arpón 1/2"x4 1/2" pz 6 cargador 91.5	Pieza	1	\$ 31,400.00	\$ 31,400.00
29	Gabinete a pared - rack de carga Consta de 4, cabecera 91.5x180, 6, larguero 181x7.5 6, larguero 242x7.5 , 88, entrepaño cal 22 15x91.5 24, calza para nivelar piso 16 taquete tipo arpón y 6 cargador	Pieza	1	\$ 31,060.00	\$ 31,060.00
30	Gabinete a pared - rack de carga Consta de 13 cabecera 91.5x180 48 larguero 242x7.5 , 387 entrepaño cal 22 15x91.5 78 calza para nivelar piso 52 taquete tipo arpón y 24 cargador	Pieza	1	\$ 127,770.00	\$ 127,770.00
31	Gabinete a pared - rack de carga Consta de 5 cabecera 91.5x180 9 larguero 242x7.5 , 145 entrepaño cal 22 15x91.5 30 calza para nivelar piso 20 taquete tipo arpón y 9 cargador	Pieza	1	\$ 40,470.00	\$ 40,470.00



32	Silla- Silla Operativa - Base de 5 puntas en poliamida Rodajas de 50 mm, pistón de gas de 350 n con bloqueo en diferentes alturas, mecanismo de acero calibre 12, respaldo medio, brazos fijos en polipropileno, respaldo en mala color negro con soporte lumbar	Pieza	10	\$ 1,380.00	\$ 13,800.00
					<b>SUBTOTAL</b>
					\$1,072,986.10
					<b>I.V.A.</b>
					\$171,677.78
					<b>TOTAL</b>
					\$1,244,663.88
	<b>Tiempo de Entrega</b>				Mi representada entregara el mobiliario y la estantería, en la oficina recaudadora número 2, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos sur 5150, las Águilas, 45080 Zapopan, Jalisco. Comprometiéndose de que la entrega será en 60 días hábiles a partir de resolución de fallo.
	<b>Garantía</b>				Un año a la recepción de los productos, contra defecto de fabricación y vicios ocultos.
	<b>Observaciones</b>				Licitante Solvente  De conformidad a la evaluación realizada por parte de la <b>Dirección de Ingresos</b> mediante oficio No. <b>05100/2024/3442</b>  Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	3	Pieza	Banca de espera - banca de espera de 4 plazas c/2b en lámina de acero gris en lámina de acero calibre 14 multiperforada diseño ergonómico con espesor de 15 mm y pintura epóxica electrostática horneada color gris, con doblez en los extremos y esquinas para evitar filos	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 3,735.00	\$ 11,205.00
2	1	Pieza	Módulo de recepción - recepción de 2.00 con 1 cajonera formada por recepción recta medidas: 2.00x.55x.96 frente de linner metálico liso, con cintas de linner melamínico, cubierta de melamina de 25 mm con cantos termo adheridos de PVC de 2 mm y costados de melamina de 25 mm	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 25,105.50	\$ 25,105.50
3	3	Pieza	Escritorio rectangular - escritorio rectangular con recato 1.50 x 0.60 x 0.75 Sobre credenza, estructura metálica con perfil cuadrado, cubierta flotada de 19 mm de espesor en melamina 2 caras con canto termo adherido de 2 mm de espesor, pata tubular cuadrada de acero calibre 18	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 15,200.00	\$ 45,600.00

*ky*



4	2	Pieza	Escritorio rectangular - escritorio rectangular con recato 1.20 x 0.60 x 0.75 sobre credenza, estructura metálica con perfil cuadrado, cubierta flotada de 19 mm de espesor en melamina 2 caras con canto termoherido de 2 mm de espesor, pata tubular cuadrada de acero calibre 18	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 12,130.00	\$ 24,260.00
5	1	Pieza	Credenza - credenza con un cajón de archivo y cuatro puertas con entrepaños. De 2.40 x .50 x .75 Formada por: 1 archivero horizontal de 1 cajón y un entrepaño, sin cubierta; medidas: .80x.50x.73 fabricado en su estructura de melamina de primera calidad 19 mm	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 14,236.20	\$ 14,236.20
6	10	Pieza	Biombo - mampara formada por dos postes de aluminio de 4 lados de 5 cms cada uno de 1.60 de altura con tapa plástica en la parte superior con ranura en cada lado para insertar el cuerpo de la mampara, con cuerpo superior de melamina de 12 mm perfilada en aluminio	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 11,700.00	\$ 117,000.00
7	6	Pieza	Conjunto ejecutivo - conjunto ejecutivo de 1.50x1.60x.75 la lateral de 1.00 x .43 x .75 con pedestal 1p1a. Con patas tubulares cuadradas y travesaño metálico que unidos forman una c, lleva tres largueros metálicos, toda la parte metálica es de acero al carbón cal. 18	Sin Asignar			
8	7	Pieza	Conjunto ejecutivo - conjunto ejecutivo de 1.50x1.60x.75 la lateral de 1.00 x .43 x .75 Con pedestal 1p1a. Con patas tubulares cuadradas y travesaño metálico que unidos forman una c, lleva tres largueros metálicos, toda la parte metálica es de acero al carbón cal. 18	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 10,200.00	\$ 71,400.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



9	1	Pieza	Mesa - mesa de trabajo rectangular de 2.00x1.00x.75 Con patas tubulares cuadradas y travesaño metálico que unidos forman una c, lleva tres largueros metálicos, toda la parte metálica es de acero al carbón cal. 18, las patas en 2" x 2"	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 8,028.90	\$ 8,028.90
10	15	Pieza	Silla- Silla cajero estructura de dos piezas, asiento fabricado en madera domada y contrachapada de 16 mm, con tuercas inserto metálicas, tapa de polipropileno color negro la cual cuenta con las siguientes medidas ancho sin incluir brazos 50 cms, fondo 48 cms	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 2,480.00	\$ 37,200.00
11	31	Pieza	Silla secretarial - silla operativa Estructura de dos piezas, asiento fabricado en madera domada y contrachapada de 16 mm, con tuercas inserto metálicas, tapa de polipropileno color negro la cual cuenta con las siguientes medidas ancho sin incluir brazos 50 cms, fondo 48 cms	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 1,900.00	\$ 58,900.00
12	2	Pieza	Sillón- Sillón ejecutivo De alto nivel tapizado en Green leather fabricado en madera domada y contrachapada, mecanismo de rodilla multibloqueo con 5 posiciones de bloqueo de ángulo de reclinación, palanca de ajuste de altura y perilla de ajuste de reclinación.	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 5,060.00	\$ 10,120.00
13	8	Pieza	Silla- Silla de visita Estructura de acero tubular redondo cal. 16 de 4 patas pintura electrostática en color negro. Diseño ergonómico para máximo confort. Estibable. Panel tapizado en asiento y respaldo. Acojinamiento con hule espuma laminada y dimensionada	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 1,230.00	\$ 9,840.00

Handwritten signature and arrow pointing to the top right corner of the table.

Handwritten signature and arrow pointing to the bottom right corner of the table.



14	4	Pieza	Sillón - sillón visitante piel/vinil color negro. Estructura en forma de trineo elaborado en acero tubular de 1" 1/4 cal-14 terminado en cromo. Descansa brazos en poliuretano con alma de acero, diseño ergonómico. Acojinamiento de poliuretano de alta densidad.	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 4,140.00	\$ 16,560.00
15	15	Pieza	Estación de trabajo - área de trabajo para 1 personas de 1.50 mts x 0.60 x 1.00 mts Formada por: 1 mesa de trabajo rectangular de 1.50 x .60x 1.00 mts con pata tubular cuadrada de acero cal. 18 de 2" y pata central recortada de 12 cm. Para colocar sobre credenza.	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 12,190.00	\$ 182,850.00
16	1	Pieza	Estación de trabajo - área de trabajo para 1 personas de 1.50 mts x 0.60x.75 Medidas especiales para cajero que atiende a contribuyentes de la 3a edad y personas con capacidades diferentes	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 8,700.00	\$ 8,700.00
17	1	Pieza	Credenza- Credenza con un cajón de archivo entrepaño y dos puertas con entrepaños. De 1.60 x .50 x .75	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 10,246.50	\$ 10,246.50
18	2	Pieza	Estación de trabajo - área de trabajo para 4 personas de 2.40 x 1.20, con mamparas y credenzas formado por: 1 mesas de trabajo colaborativo rectangular de 2.40 x 1.20x .75. Con pata tubular cuadrada de acero cal. 18 de 2" y pata central recortada de 12 cm.	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 27,980.00	\$ 55,960.00
19	2	Pieza	Mesa - mesa de trabajo de 1.20 x 0.60 mts. Con pata tubular cuadrada de acero calibre 18 de 2 pulgadas y pata central recortada de 12 cm., con cubierta flotada de melamina ambas caras de 19 mm., con canto adherido de 2 mm.	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 7,830.00	\$ 15,660.00



20	1	Pieza	Librero Librero medido con puertas. Medidas: .80x.50x.75mts fabricado en su estructura de melamina de primera calidad 19mm y puertas de melamina de 16 mm con moldura termo adherida de PVC de 2 mm. Con 2 puertas abatibles y entrepaño. Con jaladera superior	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 5,999.00	\$ 5,999.00
21	3	Pieza	Mesa - mesa rectangular para comedor. Mesa rectangular de 1.60x.90x.75 Con patas tubulares cuadradas en forma de a la parte metálica es de acero al carbón cal. 18, las patas en 2" x 2" , pintura electroestática texturizada color aluminio	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 8,100.00	\$ 24,300.00
22	3	Pieza	Mesa - mesa rectangular para comedor. Mesa rectangular de 1.20x.60 x.75 Con patas tubulares cuadradas en forma de a la parte metálica es de acero al carbón cal. 18, las patas en 2" x 2" , pintura electroestática texturizada color aluminio	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 4,820.00	\$ 14,460.00
23	1	Pieza	Mesa - mesa circular de 1.00 mts de diámetro x .75 mts de alto, Cubierta de melamina de 25 mm con canto termo adherido de 2 mm. Con base tubular de 9" de lámina de acero con pintura epóxica electrostática horneada. La materia prima de la melamina es de primera	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 4,110.00	\$ 4,110.00
24	18	Pieza	Silla- Silla para exterior En copolímero de polipropileno de una sola pieza con diseño ergonómico, para uso a la intemperie e interior, resistente a rayos UV y ambiente salino, regatones en polipropileno homopoliero de alta densidad, tipo plano internos sin color, resistencia 130 kg.	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 1,070.00	\$ 19,260.00



25	1	Pieza	Librero- Librero completo con puerto. Medidas: .80x.70 x1.80 Fabricado en su estructura de melamina de primera calidad 19mm y puertas de melamina de 16 mm con moldura termo adherida de PVC de 2 mm. Con 2 puertas abatibles y entrepaño. Con jaladera de aluminio	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 15,215.00	\$ 15,215.00
26	3	Pieza	Sillón- Sillón directivo Con asiento acojinado de espuma de poliuretano sobre soporte rígido con dimensiones de 48 cms de ancho por 48 cms de fondo y un ancho total incluyendo brazos de 69 cms. Por un fondo total de 60 cms.	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 2,720.00	\$ 8,160.00
27	1	Pieza	Gabinete a pared - rack de carga Consta de 2 cabecera 91.5x180 carga 6 larguero 181x7.5 36 entrepaño cal 22 15x91.5 carga 6 calza para nivelar piso 8 taquete tipo arpón 1/2"x4 1/2" y 3 cargador 91.5 naranja	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 14,110.00	\$ 14,110.00
28	1	Pieza	Gabinete a pared - rack de carga Consta de 4 cabecera 91.5x180 12 larguero 221x7.5 88 entrepaño cal 22 15x91.5 24 calza para nivelar piso 16 taquete tipo arpón 1/2"x4 1/2" pz 6 cargador 91.5	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 31,400.00	\$ 31,400.00
29	1	Pieza	Gabinete a pared - rack de carga Consta de 4, cabecera 91.5x180, 6, larguero 181x7.5 6, larguero 242x7.5 , 88, entrepaño cal 22 15x91.5 24, calza para nivelar piso 16 taquete tipo arpón y 6 cargador	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 31,060.00	\$ 31,060.00
30	1	Pieza	Gabinete a pared - rack de carga Consta de 13 cabecera 91.5x180 48 larguero 242x7.5 , 387 entrepaño cal 22 15x91.5 78 calza para nivelar piso 52 taquete tipo arpón y 24 cargador	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 127,770.00	\$ 127,770.00
31	1	Pieza	Gabinete a pared - rack de carga Consta de 5 cabecera 91.5x180 9 larguero 242x7.5 , 145 entrepaño cal 22 15x91.5 30 calza para nivelar piso 20 taquete tipo arpón y 9 cargador	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 40,470.00	\$ 40,470.00



32	10	Pieza	Silla- Silla Operativa - Base de 5 puntas en poliamida Rodajas de 50 mm, pistón de gas de 350 n con bloqueo en diferentes alturas, mecanismo de acero calibre 12, respaldo medio, brazos fijos en polipropileno, respaldo en mala color negro con soporte lumbar	Bimota, S.A. de C.V.	Versa	\$ 1,380.00	\$ 13,800.00
----	----	-------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	-------	-------------	--------------

<b>Subtotal</b>	\$ 1,072,986.10
<b>I.V.A.</b>	\$ 171,677.78
<b>Total</b>	\$ 1,244,663.88

